



Este boletín electrónico está firmado digitalmente, lo que garantiza la identidad del emisor (Cámara de Gipuzkoa) y evita distintos tipos de fraude.



CAMARA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO BAZKUNDEA

ganberak



4 / 2005

Información europea

SUMARIO

- SERVICIO DE ALERTAS INFORMATIVAS
- DIRECTIVA SOBRE DISEÑO ECOLOGICO DE APARATOS ELÉCTRICOS
- NOVEDADES EN EL SECTOR TRANSPORTE POR CARRETERA
- COOPERACION EMPRESARIAL
- REVIE, RED VASCA DE INFORMACION EUROPEA_
- LEGISLACIÓN COMUNITARIA

abril 2005

SERVICIO DE ALERTAS INFORMATIVAS

Este servicio permite estar al día en todo lo relacionado con la legislación europea, licitaciones y convocatorias, políticas empresariales y sectoriales.

Alertas informativas es un servicio de información europea con tres características fundamentales: **personalización, selección y seguimiento**:

- Personalización. El cliente define el tema o temas sobre los que quiere estar informado.
- Selección. La información se depura y filtra en función de lo que le interesa al cliente.
- Seguimiento. Las fuentes de información se revisan regularmente y los cambios se remiten por correo electrónico.

Este servicio le ofrece la posibilidad de estar al día en aquellos temas comunitarios que más le interesen: Legislación europea, Programas y Convocatorias europeas, Licitaciones europeas, Información económica de la UE, Información sectorial, Información de países de la UE, Ofertas de Cooperación empresarial, Políticas europeas.

Conozca más detalladamente el servicio pinchando [aquí](#) y realice su consulta a través de este [formulario](#)

DIRECTIVA SOBRE DISEÑO ECOLÓGICO DE APARATOS ELÉCTRICOS

La directiva afectará a todos los productos, desde electrodomésticos hasta ordenadores, que utilicen energía a excepción de los vehículos de motor.

Se intenta de esta forma, impulsar desde Bruselas una reglamentación coherente que salve las divergencias existentes entre las distintas legislaciones nacionales. A pesar de que no se dispongan medidas de cumplimiento obligatorio, se enuncian una serie de criterios y condiciones para responder a las exigencias ambientales de los productos de uso cotidiano (secadores, lavadoras, etc), como son el consumo racional de energía y de agua y la producción de residuos, repercutiendo positivamente tanto en su calidad como en la protección del medio ambiente.

Así, por ejemplo, en la fabricación de una lavadora serán tenidos en cuenta como criterios importantes para su fabricación, el consumo de energía, de agua, de detergente, el ruido que produce y el sistema de reciclaje interno. La aprobación de esta Directiva en segunda lectura, y siempre y cuando el Consejo de la Unión europea acepte las enmiendas propuestas por el Parlamento y no se promuevan iniciativas de autorregulación por parte del sector industrial, permitirá a la Comisión europea proponer exigencias en materia de eco-producción en el ámbito del mercado interno de la UE, unificando de esta forma los criterios ambientales.

Para ello, la Comisión tiene previsto trabajar en estrecho contacto con la industria afectada, así como con ONGs y otros interesados para determinar la mejor relación coste-eficacia en la puesta en marcha de esta iniciativa y hacer de ésta una medida jurídicamente obligatoria para este tipo de productos en el mercado interior comunitario.

NOVEDADES EN EL SECTOR TRANSPORTE POR CARRETERA

El Consejo de Ministros de Transporte de la UE ha alcanzado un primer acuerdo político sobre la reforma de la Directiva 1999/62 Euroviñeta”.

La “Euroviñeta” consiste en la reforma de la Directiva que propone un sistema que establecerá unos principios generales que clarificarán la forma y el nivel de los peajes que se podrán imponer en todas las carreteras de la UE a los vehículos de más de 3,5 toneladas, a decisión de cada Estado miembro. El acuerdo, que todavía debe pasar por la segunda lectura del Parlamento, establece que podrá aplicarse un aumento de los peajes del 15% y el 25% cuando la carretera pase por zonas de montaña y en tramos transfronterizos, así como reducciones de hasta el 13% para los usuarios frecuentes.

El texto acordado no afectará al sistema de concesiones que se utiliza en España o en Francia.

Más información:

<http://www.eu2005.lu/en/actualites/conseil/2005/04/21transp/84613.pdf>

http://www.europa.eu.int/prelex/detail_dossier_real.cfm?CL=es&DosId=184570

COOPERACION EMPRESARIAL

Encuentre su socio en la base de datos europea de cooperación empresarial Business Data Cooperation.

- Empresa turca especializada en el diseño y fabricación de barandillas/pasamanos de aluminio y mamparas para oficinas busca socios en la UE. REF 200504682.
- Empresa española fabricante de tejidos especiales para fabricar calzado y otros productos de cuero, quiere ayuda comercial y ofrece acuerdos de subcontratación y producción. REF 200504683
- Empresa croata especializada en la fabricación de cilindros hidráulicos y mecanizado, está interesado en socios extranjeros para realizar joint ventures o para producir piezas metálicas. REF 200504687
- Firma rumana especializada en la fabricación de productos químicos inorgánicos básicos busca cooperación comercial. REF 200504766
- Empresa rumana especializada en actividades relacionadas con la construcción busca socios para realizar joint venture y contratos de trabajo. REF 200504767
- Empresa polaca fabricante de material/equipos para combatir el fuego, busca cooperación comercial. REF 200504725
- Empresa Lituana que fabrica productos de iluminación para el automóvil busca cooperación para la producción. REF 20054697
- Fabricante de ropa turco busca distribuidor e intercambio de know how con empresas europeas. REF 20054700

[Pida más información sobre las referencias que le interesan](#)

REVIE, RED VASCA DE INFORMACION EUROPEA

Cámara y Diputación, dos entidades guipuzcoanas que forman parte de la Red Vasca de Información Europea.

Diputación Foral de Gipuzkoa y Cámara de Gipuzkoa, junto con el Gobierno Vasco y otras entidades vascas relacionadas con el mundo europeo, constituyen la REVIE, una red que coordina todos los servicios vascos de información europea dirigidos a diferentes colectivos: empresas, ciudadanos, entidades públicas y privadas.

La red dispone de una web en la que se puede consultar toda la actualidad comunitaria a través de su publicación Europa / Euskadi.

[Enlace con REVIE y consulte el último boletín.](#)

LEGISLACIÓN COMUNITARIA

Selección de legislación comunitaria, de interés para el sector empresarial, publicada en abril.

- Reglamento (CE) nº 485/2005 del Consejo, de 16 de marzo de 2005, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2792/1999 en lo que atañe a una acción específica de traspaso de buques a los países damnificados por el tsunami de 2004
- Reglamento (CE) nº 490/2005 de la Comisión, de 29 de marzo de 2005, relativo al reparto entre entregas y ventas directas de las cantidades de referencia nacionales establecidas para 2004/2005 en el anexo I del Reglamento (CE) nº 1788/2003 del Consejo (productos lácteos)
- Directiva 2005/27/CE de la Comisión, de 29 de marzo de 2005, por la que se modifica, con objeto de adaptarla al progreso técnico, la Directiva 2003/97/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre la homologación de los dispositivos de visión indirecta y de los vehículos equipados con estos dispositivos (1)
- Reglamento (CE) nº 469/2005 de la Comisión, de 23 de marzo 2005, por el que se prosigue la vigilancia comunitaria previa de las importaciones de determinados productos siderúrgicos originarios de determinados terceros países
- Programa Marco de Competitividad e Innovación (2007-2013): 06/04/2005. La Comisión Europea publicó su propuesta de Decisión sobre el primer Programa Marco de Competitividad e Innovación (2007-2013), adoptada el 6 de abril de 2005, Ref. COM (2005) 121 final. El mismo día, la Comisión adoptó un documento de trabajo acerca del esperado impacto potencial de dicho Programa Marco, en forma de Anexo a la propuesta de Decisión.

EIC Gipuzkoa es un servicio del Departamento de Información y Estudios de la Cámara de Gipuzkoa

Todos los documentos referenciados enlazan directamente al documento original. Si tiene algún problema con los enlaces remitidos póngase en contacto con nosotros.

Si no desea recibir Información europea, envíe un correo electrónico a eic@camaragipuzkoa.com con el siguiente contenido: borrar